



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3284** /2014

ARICA, 06 DE MARZO DEL 2014 -

VISTOS:

- a) **Decretos Alcaldicios N° 14395 y 14618**, de fecha 8 y 11 de Octubre del 2013, respectivamente, que viene en regularizar el arriendo del local N° 324, con una superficie de 16 36 m2, ubicado en el Centro Comercial Shopping Center del Pacífico, de propiedad de la SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS RICOS LTDA
- b) **Regularización de Contrato de Arrendamiento entre la Sociedad de Inversiones los Riscos Ltda. y la I. Municipalidad de Arica**, suscrito con fecha 14 de Octubre del 2013
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 14 de Octubre del 2013, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE ARICA** y la **SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS RISCOS LTDA**, representada por doña Patricia Vega Montecinos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL

FMJ/CCG/BCA/nqq -



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono 206203 - 206270



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

04 MAR 2014

Nº: 777424

**REGULARIZACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA
SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS RISCOS LTDA. Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ARICA**

En Arica, a 14 de Octubre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, RUT N° 69 010 100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, [REDACTED] Médico Cirujano Oftalmólogo, RUT N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle Rafael Sotomayor N° 415, y la **SOCIEDAD LOS RISCOS LTDA.**, RUT N° 77 220 880-4, representada por doña **PATRICIA VEGA MONTECINOS**, chilena, RUT N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], quienes convienen lo siguiente

- PRIMERO** La Ilustre Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N°s 14395 y 14618, de fechas 8 y 11 de Octubre de 2013, respectivamente, viene en regularizar el arriendo del local N° 324, con una superficie de 16 36 m2, ubicado, ubicado en el Centro Comercial Shopping Center del Pacífico, de propiedad de la SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS RISCOS LTDA, por el período comprendido entre el 1 de Marzo al 30 de Septiembre de 2013
- SEGUNDO** El valor total del arriendo asciende a 39 20 UF por m2
- TERCERO** El control y fiscalización del presente contrato estuvo a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas
- CUARTO** Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica
- QUINTO** La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012 y la personería de doña PATRICIA VEGA MONTECINOS, consta de la escritura de fecha 18 de Enero de 2013, otorgada ante el Notario Público de Arica, don Armando Sánchez Risi, de Arica
- SEXTO** La presente regularización de contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I Municipalidad de Arica


PATRICIA VEGA MONTECINOS
p.p. SOCIEDAD LOS RISCOS LTDA.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



SUC/FNJ/ATF/CAC/rfch

[Firma manuscrita]